



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE, CONSTITUIDA PARA REALIZAR LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PARA EL “SERVICIO DE REDACCION DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE DESPERFECTOS DETECTADOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS ACTUACIONES EN CAPITANIA MARITIMA DE PALMA DE MALLORCA. EXPEDIENTE 202417320062.”.**

**Fecha y hora de celebración**

19 de julio de 2024 a las 12:10 h.

**Lugar de celebración**

Plataforma de contratación de la Dirección General de la Marina Mercante.

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Fernando Henríquez Salas, Subdirector Adjunto de Coordinación y Gestión Administrativa

SECRETARIO

D. José María Carretero Arias, Jefe de Servicio de Contratación y Adjudicaciones

VOCALES

D. Pedro Bernabé Portilla López, Interventor Delegado en la AESF.

D. Guillermo de Blas Bados, Abogado del Estado en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

D. Jerónimo Vicente Dueñas, por la Dirección General de Programación Económica y Presupuestos

Dña. Sandra Hernández Diéguez, Jefa de Servicio de Proyectos y Obras.

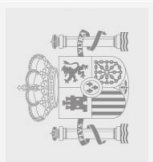
**Orden del día**

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 202417320062 - Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para las Obras de reparación de desperfectos detectados en el Informe de Evaluación de Edificios y otras actuaciones en la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

2.- Propuesta adjudicación: 202417320062 - Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para las Obras de reparación de desperfectos detectados en el Informe de Evaluación de Edificios y otras actuaciones en la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.

**Se Expone**

**1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 202417320062 - Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para las Obras de reparación de desperfectos detectados en el Informe de Evaluación de Edificios y otras actuaciones en la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.**





El Secretario informa que se recibió en el plazo otorgado la documentación solicitada relativa a los Certificados de buena ejecución de los trabajos relacionados en las ofertas en el Anexo 3 de las empresas CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA) e INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.

Así mismo, informa que la Vocal técnico ha realizado un informe, que forma parte de este acta, de valoración de los Certificados de buena ejecución remitidos por las empresas, se procede a la lectura del informe en el que realiza la siguiente valoración:

CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA):

Experiencia en redacción de proyectos básicos y de ejecución vinculados a obras de reparación o rehabilitación de edificación:

Se le valoran 2 trabajos de  $260.000 \text{ €} \leq \text{PEM} < 400.000 \text{ €}$ .  
Se le valoran 6 trabajos de  $\text{PEM} \geq 400.000 \text{ €}$ .

Experiencia en dirección de obras de reparación o rehabilitación de edificación.

No se valora ningún trabajo de  $260.000 \text{ €} \leq \text{PEM} < 400.000 \text{ €}$ .  
Se le valoran 2 trabajos de  $\text{PEM} \geq 400.000 \text{ €}$ .

Experiencia en dirección de ejecución de obras de reparación o rehabilitación de edificación.

No se valora ningún trabajo de  $260.000 \text{ €} \leq \text{PEM} < 400.000 \text{ €}$ .  
Se le valoran 3 trabajos de  $\text{PEM} \geq 400.000 \text{ €}$ .

INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.

Experiencia en redacción de proyectos básicos y de ejecución vinculados a obras de reparación o rehabilitación de edificación:

No se valora ningún trabajo de  $260.000 \text{ €} \leq \text{PEM} < 400.000 \text{ €}$ .  
Se le valoran 6 trabajos de  $\text{PEM} \geq 400.000 \text{ €}$ .

Experiencia en dirección de obras de reparación o rehabilitación de edificación.

No se valora ningún trabajo de  $260.000 \text{ €} \leq \text{PEM} < 400.000 \text{ €}$ .  
No se valora ningún trabajo de  $\text{PEM} \geq 400.000 \text{ €}$ .

Experiencia en dirección de ejecución de obras de reparación o rehabilitación de edificación.

No se valora ningún trabajo de  $260.000 \text{ €} \leq \text{PEM} < 400.000 \text{ €}$ .  
No se valora ningún trabajo de  $\text{PEM} \geq 400.000 \text{ €}$ .

Por lo que la valoración de las ofertas de acuerdo con la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, sería la siguiente:





Valoración del precio:

LICITADORES		Oferta económica en euros (sin IVA)	Puntos oferta económica
1	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA).	32.148,23	42,13
2	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	31.815,63	46,00

Valoración de la experiencia:

	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA).	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L
<b>Servicios Redacción proyectos</b>		
260.000€ ≤ PEM < 400.000€	2	0
Puntos	4,00	0,00
PEM ≥ 400.000€	6	6
Puntos	18,00	18,00
<b>Total Puntos (máx. 18)</b>	<b>18,00</b>	<b>18,00</b>
<b>Servicios Dirección Obra</b>		
260.000€ ≤ PEM < 400.000€	0	0
Puntos	0,00	0,00
PEM ≥ 400.000€	2	0
Puntos	6,00	0,00
<b>Total Puntos (máx. 18)</b>	<b>6,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Servicios Dirección Ejecución</b>		
260.000€ ≤ PEM < 400.000€	0	0
Puntos	0,00	0,00
PEM ≥ 400.000€	3	0
Puntos	9,00	0,00
<b>Total Puntos (máx. 18)</b>	<b>9,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA</b>	<b>33,00</b>	<b>18,00</b>

Por lo que la valoración global de las ofertas de acuerdo con la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, sería la siguiente:

LICITADORES	Puntos oferta económica	Puntos Redacción proyectos	Puntos Dirección Obra	Puntos Dirección Ejecución	Total Puntos
1 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA).	42,13	18,00	6,00	9,00	75,13
2 INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.	46,00	18,00	0,00	0,00	64,00



**2.- Propuesta adjudicación: 202417320062 - Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para las Obras de reparación de desperfectos detectados en el Informe de Evaluación de Edificios y otras actuaciones en la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca.**

Por todo ello, a la vista de la puntuación obtenida, los miembros con voto de la Mesa de Contratación por unanimidad proponen al Órgano de Contratación, la siguiente:

**PROPUESTA DE ADJUDIACIÓN:**

Proponer a la empresa “CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA).” con CIF A29021334, como adjudicataria de la licitación del expediente de contratación para el “Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución para las Obras de reparación de desperfectos detectados en el Informe de Evaluación de Edificios y otras actuaciones en la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca. Expediente: 202417320062”, por un importe de TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS Y VEINTITRES CENTIMOS (32.148,23 €), (IVA no incluido); TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y TREINTA Y SEIS CENTIMOS (38.899,36 €), (IVA 21% incluido); por ser la empresa que ha obtenido la mejor puntuación total y ser la mejor oferta en relación calidad-precio para los intereses de la Administración.

Posteriormente, de acuerdo con el artículo 159.4.f) de la LCSP, se comprueba favorablemente, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, que el licitador propuesto como adjudicatario está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP).

Y a continuación el Presidente levanta la sesión.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. José María Carretero Arias  
SECRETARIO/A  
Firmado electrónicamente

D./Dña. Fernando Henríquez Salas  
PRESIDENTE/A  
Firmado electrónicamente.

